

# REVISTA DE Derecho Comunitario Europeo



CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

## ESTUDIOS

### I. MARRERO ROCHA

El régimen de comercio de armas convencionales en la UE

## NOTAS

### C. MOREIRO GONZÁLEZ

Reglas para valorar los derechos de comunicación de obras audiovisuales

### M. J. CABEZUDO BAJO

La prueba de ADN y las búsquedas de familiares en la UE

### M. REQUENA CASANOVA

El principio de igualdad de trato en la jurisprudencia

### J. J. PIERNAS LÓPEZ

La UE en Sudán y el Tratado de Lisboa

## JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

### J. CORTI - J. PORRAS - C. ROMÁN

El control *ultra vires* del Tribunal Constitucional Alemán

### J. L. GÓMEZ-BARROSO - C. FEIJÓO - S. RAMOS

El reformado marco europeo de las telecomunicaciones

# 40

Año 15

Madrid

septiembre/diciembre

# 2011

ISSN: 1138-4026

ESTUDIOS



NOTAS



JURISPRUDENCIA



LEGISLACIÓN



BIBLIOGRAFÍA

*Revista de Derecho Comunitario Europeo*  
ISSN: 1138-4026, Madrid  
Núm. 40, septiembre/diciembre (2011)  
Cuatrimestral

**Directores:**

GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS  
*Antiguo Presidente del Tribunal de Justicia  
de las Comunidades Europeas y Catedrático  
de la Universidad Complutense de Madrid*

ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ  
*Catedrático de la Universidad de Cádiz*

**Director Ejecutivo:**

ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ

**Secretaria:**

NILA TORRES UGENA  
*Profesora Titular de la Universidad Complutense  
de Madrid*

## Comité de redacción

### Vocales

Enoch Albertí Rovira  
*Catedrático, Universidad de Barcelona*

Ricardo Alonso García  
*Catedrático, Universidad Complutense de Madrid*

Nuria Bouza Vidal  
*Catedrática, Universidad Pompeu Fabra de Barcelona*

Fernando Castillo de la Torre  
*Servicio Jurídico de la Comisión Europea, Bruselas*

Edorta Cobreros Mendazona  
*Catedrático, Universidad del País Vasco*

Javier Díez-Hochleitner  
*Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid*

Ramón Falcón y Tella  
*Catedrático, Universidad Complutense de Madrid*

Gaudencio Esteban Velasco  
*Catedrático, Universidad Complutense de Madrid*

Luis Norberto González Alonso  
*Profesor Titular, Universidad de Salamanca*

Luis M. Hinojosa Martínez  
*Catedrático, Universidad de Granada*

Antonio López Castillo  
*Profesor Titular, Universidad Autónoma de Madrid*

Manuel López Escudero  
*Catedrático, Universidad de Granada*

Araceli Mangas Martín  
*Catedrática, Universidad de Salamanca*

José Martín y Pérez de Nanclares  
*Catedrático, Universidad de Salamanca*

Pablo Pérez Tremps  
*Catedrático, Universidad Carlos III de Madrid*

Sixto Sánchez Lorenzo  
*Catedrático, Universidad de Granada*

José Manuel Sobrino Heredia  
*Catedrático, Universidad de A Coruña*

### Redactores

Miguel Acosta Sánchez  
*Universidad de Cádiz*

Miguel Ángel Cepillo Galvín  
*Universidad de Cádiz*

José Manuel Cortés Martín  
*Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*

Justo Corti Varela  
*Universidad Complutense de Madrid*

Sara Iglesias Sánchez  
*Universidad de Cádiz*

Carmela Pérez Bernárdez  
*Universidad de Granada*

Marta Sobrido Prieto  
*Universidad de A Coruña*

## Consejo Asesor

Victoria Abellán Honrubia  
*Catedrática, Universidad de Barcelona*

Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano  
*Catedrático, UNED*

Ángel Boixareu Carrera  
*Director General, Consejo de la Unión Europea*

Juan Antonio Carrillo Salcedo  
*Catedrático, Universidad de Sevilla; Antiguo  
Miembro de la Comisión y del Tribunal Europeo de  
Derechos Humanos*

Oriol Casanovas y La Rosa  
*Catedrático, Universidad Pompeu Fabra de  
Barcelona*

Manuel Díez de Velasco Vallejo (†)  
*Catedrático Emérito de la Universidad de  
Cantabria; Antiguo Magistrado del Tribunal de  
Justicia de las Comunidades Europeas y Antiguo  
Magistrado del Tribunal Constitucional*

Eduardo García de Enterría  
*Catedrático, Universidad Complutense de Madrid*

Gregorio Garzón Clariana  
*Antiguo Jurisconsulto del Parlamento Europeo;  
Catedrático, Universidad Autónoma de Barcelona*

Diego Liñán Noguera  
*Catedrático, Universidad de Granada*

Santiago Muñoz Machado  
*Catedrático, Universidad Complutense de Madrid*

Manuel Pérez González  
*Catedrático, Universidad Complutense de Madrid*

Antonio Ortiz-Arce de la Fuente  
*Catedrático, Universidad Complutense de Madrid*

Dámaso Ruiz Jarabo Colomer (†)  
*Abogado General del Tribunal de Justicia  
de las CC.EE.*

Eduardo Vilariño Pintos  
*Catedrático, Universidad Complutense de Madrid*

La *Revista de Derecho Comunitario Europeo* ha sido seleccionada para su cobertura en los servicios de alerta y búsqueda de información sobre productos de Thomson Reuters. A partir del V.11 (26) 2007 se encuentra indexada y resumida en el *Social Sciences Citation Index*, en el *Social Scisearch*, y en el *Journal Citation Reports/Social Sciences Edition*.

The *Revista de Derecho Comunitario Europeo* has been selected for coverage in Thomson Reuters products and custom information services. Beginning with V. 11 (26) 2007, it is indexed and abstracted in the *Social Sciences Citation Index*, the *Social Scisearch* and the *Journal Citation Reports/Social Sciences Edition*.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) ha otorgado a la *Revista de Derecho Comunitario Europeo* el certificado de «Revista Excelente» para el periodo de 20 de mayo de 2011 a 20 de mayo de 2013.

The Spanish Foundation for Science and Technology (FECYT) has granted the journal *Revista de Derecho Comunitario Europeo* its certificate of «Excellence» for the period from 20<sup>th</sup> May 2011 until 20<sup>th</sup> May 2013.

REVISTA DE  
**Derecho**  
**Comunitario Europeo**

Segunda época – Antigua Revista de Instituciones Europeas  
(1974-1996)

**40**

AÑO 15

septiembre/diciembre

**2011**

ISSN 1138-4026

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

# CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

La correspondencia con la REVISTA DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO  
debe dirigirse a la Secretaría de la misma:

## CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - 28071 MADRID  
TELÉFONOS: 91 540 19 50 (EXT. 926) Y 91 422 89 26

### Catálogo general de publicaciones oficiales

<http://www.060.es>

### SUSCRIPCIONES

*Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:*  
**CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES**

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España)  
Tel. (34) 91 422 89 72, 91 422 89 73 - Fax (34) 91 422 89 70  
E-mail: [suscripciones@cepc.es](mailto:suscripciones@cepc.es)  
Contabilidad y Pagos: Tel. (34) 91 422 89 40, 91 422 89 44.  
[www.cepc.es](http://www.cepc.es)

### PRECIOS AÑO 2012

#### SUSCRIPCIONES

| En papel | Electrónica | En papel y electrónica | Precio unidad en papel | Precio unidad electrónica |
|----------|-------------|------------------------|------------------------|---------------------------|
| 49,00 €  | 40,00 €     | 70,00 €                | 18,00 €                | 15,00 €                   |

ISSN: 1138-4026 (en papel) Depósito legal: M. 21.228 - 1997 NIPO: 005-11-034-X (en papel)  
ISSN: 1989-5569 (en línea) NIPO: 005-11-035-5 (en línea)

Fotocomposición e impresión: IMPRENTA TARAVILLA, S.L. - Mesón de Paños, 6 - 28013 Madrid



PAPEL RECICLADO  
LIBRE DE CLORO

# SUMARIO

Año 15. Núm. 40, septiembre/diciembre 2011

|   | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| <b>ESTUDIOS</b>   |                |
| INMACULADA MARRERO ROCHA: <i>El régimen de comercio de armas convencionales en la Unión Europea</i> .....   | 669-700        |
| European Union regime on conventional arms trade – ABSTRACT / RÉSUMÉ .....  | 699-700        |
| <b>NOTAS</b>  |                |
| CARLOS J. MOREIRO GONZÁLEZ: <i>La configuración de reglas supranacionales para valorar los derechos de comunicación pública de obras y grabaciones audiovisuales</i> .....                                  | 703-736        |
| The configuration of supranational rules to valueate the rights of communication to te public of audio-visual works and records – ABSTRACT / RÉSUMÉ .....   | 735-736        |
| MARÍA JOSÉ CABEZUDO BAJO: <i>La obtención transfronteriza de la prueba de ADN en la Unión Europea y su repercusión en España. El problema de las «búsquedas (del ADN) de familiares»</i> .....              | 737-765        |
| The cross-border collection of DNA evidence in the European Union and its effects on Spain. The problem of the «familial (DNA) searches» – ABSTRACT / RÉSUMÉ .....  | 763-765        |
| MILLÁN REQUENA CASANOVA: <i>La tutela judicial del principio general de igualdad de trato en la Unión Europea: una jurisprudencia expansiva basada en una jerarquía de motivos discriminatorios..</i> ..... | 767-793        |
| European Union: an expanding case-law based on a hierarchy of discrimination grounds – ABSTRACT / RÉSUMÉ .....  | 792-793        |
| JUAN JORGE PIERNAS LÓPEZ: <i>La Unión Europea en Sudán antes y después del Tratado de Lisboa: coherencia «sin perjuicio de» ....</i> .....  | 795-823        |
| The European Union in Sudan before and after the Treaty of Lisbon: Consistency «without prejudice» – ABSTRACT / RÉSUMÉ .....  | 822-823        |
| <b>JURISPRUDENCIA</b>   |                |
| JUSTO CORTI VARELA, JAVIER PORRAS BELARRA Y CARMEN ROMÁN VACA: <i>El control ultra vires del Tribunal Constitucional alemán. Comentario de la Decisión de 06.07.2010 (2 bvr 2661/06, Honeywell)</i> .....   | 827-852        |

|  | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| <i>Ultra vires</i> review of the German Constitutional Court. Comments on the Decision of 06.07.2010 (2 bvr 2661/06, Honeywell) – ABS-TRACT / RÉSUMÉ .....   | 851-852        |
| <b>TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS</b>  |                |
| FRANCISCO JOSÉ PASCUAL VIVES: <i>TEDH – Sentencia de 31.05.2011, Khodorkovskiy c. Rusia, 5829/04 – «Artículos 3, 5 y 18 del CEDH – Prohibición de la tortura y las penas o tratos inhumanos o degradantes – Derecho a la libertad y seguridad – Limitación de las restricciones de derechos» – Desafíos derivados de la multiplicación de órganos jurisdiccionales en el Derecho Internacional .....</i>   | 853-870        |
| ECtHR – Judgment of 31.05.2011, Khodorkovskiy c. Russia, 5829/04 – «Articles 3, 5 and 18 ECHR – Prohibition of torture or inhuman or degrading treatment or punishment – Right to liberty and security – Limitation of restrictions on rights» – Challenges arising from the multiplication of courts and tribunals in International Law – ABSTRACT / RÉSUMÉ .....   | 869-870        |
| <b>TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA</b>  |                |
| JOSÉ MANUEL CORTÉS MARTÍN: <i>TJUE – Sentencia de 15.11.2011 (Gran Sala), M. Dereci y otros / Bundesministerium Für Inneres, C-256/11 – «Ciudadanía – Derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente – Ciudadano de la Unión residiendo en el Estado cuya nacionalidad posee – permiso de residencia a miembros de la familia nacionales de terceros países – privación del disfrute efectivo de la esencia de los derechos vinculados al estatuto de ciudadano de la Unión» – Sobre lo esencial de los derechos vinculados a la ciudadanía y su articulación con el derecho fundamental a la vida familiar .....</i> | 871-893        |
| ECJ – Judgment of 15.11.2011 (Grand Chamber), <i>M. Dereci e.a. V. Bundesministerium Für Inneres, C-256/11 – «Citizenship of the Union – Right of citizens of the Union and their family members to move and reside freely – citizen of the Union residing in the State which nationality possesses – residence permit for nationals of third countries who are family members – Denial of the genuine enjoyment of the substance of the rights conferred by virtue of his status as a citizen of the Union» – On the essential of the rights linked to citizenship and its relationships with the fundamental right to family life – ABSTRACT / RÉSUMÉ .....</i>              | 891-893        |
| VALERIA DI COMITE: <i>TJCE – Sentencia de 17.11.2009 (Gran Sala), Presidente del Consiglio dei Ministri / Regione Sardegna, C-169/08 – «Libre prestación de servicios – Ayudas de Estado – Normativa regional que establece un impuesto únicamente a los operadores con domicilio fiscal fuera del territorio» – El primer reenvío prejudicial de la Corte Costituzionale italiana, esperando un diálogo aún más constructivo .....</i>  | 895-914        |

|  |         |
|--|---------|
| <p>ECJ – Judgment of 17.11.2009 (Grand Chamber), <i>Presidente del Consiglio dei Ministri / Regione Sardegna</i>, C-169/08 – «Freedom to provide services – State Aid – Regional legislation establishing a tax to be imposed only on operators whose tax domicile is outside the territory» – First reference for preliminary ruling of the Italian <i>Corte Costituzionale</i>, waiting for a more constructive dialogue – ABSTRACT / RÉSUMÉ .....</p> | 913-914 |
|--|---------|

#### LEGISLACIÓN

|   |                    |
|---|--------------------|
| <p>JOSÉ LUIS GÓMEZ-BARROSO, CLAUDIO FEIJÓO GONZÁLEZ y SERGIO RAMOS VILLAVERDE: <i>El reformado marco europeo regulador de las telecomunicaciones: ¿Un avance para el Mercado Único? .....</i></p> <p>The revised European regulatory Framework for telecommunications – A step forward towards a single market? – ABSTRACT / RÉSUMÉ .....</p> | 917-941<br>940-941 |
| <p>JOSÉ MANUEL SOBRINO HEREDIA, GABRIELA ALEXANDRA OANTA, JACOBO RÍOS RODRÍGUEZ: <i>Crónica Legislativa, Marzo - Junio 2011 .....</i></p>   | 943-988            |

#### BIBLIOGRAFÍA

|  |   |
|--|---|
| <p>— Lista de libros recibidos .....</p> <p>— Recensiones:</p> <p>ACOSTA SÁNCHEZ, M., <i>The EU's Military Crisis Management Operations: Petersberg Tasks and International Peace</i>, por Mariano J. Aznar Gómez .....</p> <p>BARBÉ IZUEL, E. (Dir.), <i>La Unión Europea más allá de sus fronteras. ¿Hacia la transformación del Mediterráneo y Europa Oriental?</i>, por Luis N. González Alonso .....</p> <p>GONZÁLEZ PASCUAL, M., <i>El Tribunal Constitucional alemán en la construcción del espacio europeo de los derechos</i>, por Sara Iglesias Sánchez .....</p> <p>TORREBLANCA PAYÁ, J. I., <i>La fragmentación del poder europeo</i>, por José Luis de Castro Ruano .....</p> | 991<br><br>992-993<br>994-995<br>996-997<br>998-999 |
|--|---|



## INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

**1. Temas de interés.** La *Revista de Derecho Comunitario Europeo* publica desde 1974 trabajos originales de investigación sobre Derecho europeo.

**2. Originalidad.** Todos los Estudios y Notas deberán ser inéditos: no se publicarán trabajos publicados ya en otras revistas o en libros o en actas de congresos. Pero si un autor deseara publicar un trabajo, previamente publicado en la *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, en otra revista española o extranjera o en algún libro colectivo deberá hacer constar en nota que el trabajo se publicó previamente en la *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, indicando el número, año y páginas.

**3. Envío de originales.** Los originales se enviarán en lengua castellana, escritos en Microsoft Word. Se harán llegar preferentemente por correo electrónico a la dirección [public@cepc.es](mailto:public@cepc.es); de no ser posible su envío por correo electrónico, se podrán enviar en papel (una copia), con un archivo en disquete o CD, a nombre del Director Ejecutivo de la *Revista*, a la dirección: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Plaza de la Marina Española 9, 28071 MADRID. Excepcionalmente podrá tomarse en consideración la publicación de originales enviados en lengua inglesa. Se acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción.

**4. Epígrafes, Sumario, Resúmenes, Palabras clave, Títulos.** Los trabajos se estructurarán en epígrafes y subepígrafes con el orden de sucesión de numerales —I (II, III, IV...)—1 (2,3,4...) —A (B, C, D...)—a (b, c, d,...)—i (ii, iii, iv...). Los originales deben ir acompañados de un Sumario en forma de esquema con los numerales referidos. También de un resumen en castellano, en francés y en inglés. Igualmente, deben añadirse las Palabras Clave (en castellano, francés e inglés), y el título del trabajo traducido al inglés y francés.

**5. Estudios.** Los originales de los ESTUDIOS no sobrepasarán las 40 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12). En dichos límites se incluyen las notas a pie de página (dos puntos inferiores), pero no los resúmenes en castellano, inglés y francés.

**6. Notas.** Los originales de las NOTAS no sobrepasarán las 25 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12). En dichos límites se incluyen las notas a pie de página (dos puntos inferiores), pero no los resúmenes en castellano, francés e inglés.

**7. Jurisprudencia.** Los Comentarios breves de Jurisprudencia no sobrepasarán las 15 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12), en su caso refiriendo las citas literales de las resoluciones judiciales en las notas a pie de página.

**8. Citas.** Las referencias bibliográficas se ordenarán alfabéticamente por apellidos, en mayúsculas, del autor. Todas las notas irán a pie de cada página, numeradas mediante caracteres arábigos.

En las citas de libros, éstos van escritos en cursiva (Ejemplo, LÓPEZ LÓPEZ, J. D. A., *Instituciones de Derecho Europeo*, Ed. Europa, Madrid, 2007, en pp. 54-92).

En las citas de artículos, el título del trabajo va entrecomillado, y en cursiva sólo la Revista u obra colectiva (Ejemplo, LÓPEZ LÓPEZ, J. D. A., “Relaciones entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en materia de derechos fundamentales”, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, n.º 37, 2005, pp. 54-92).

La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo debe referirse según el sistema de cita del Tribunal (Ejemplo, Sentencia de 12 de octubre de 2000, España/Comisión, C-480/98, Rec. p. I-8717, apartado 149).

Las referencias textuales de frases o párrafos de trabajos de otros autores o de documentos o resoluciones judiciales irán entrecomilladas, sin cursiva, preferiblemente en notas a pie de página. Se ruega reducir al mínimo las citas de direcciones o enlaces a sitios WWW localizables a través de Internet.

**9. Proceso de Publicación.** El Comité de Redacción decidirá la publicación de los trabajos (Estudios y Notas) sobre la base de dos informes de evaluación, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. Se valorarán la creatividad, rigor, metodología, propuestas y aportaciones de los trabajos. El proceso interno de evaluación garantizará el anonimato. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original, y sujeta a modificaciones conforme a Reglas de edición. La comunicación de la decisión sobre la publicación, la publicación previa revisión, o la no publicación, será motivada y no excederá de seis meses. Los autores de trabajos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de 48 horas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

**10. Libros y Recensiones.** Los libros enviados a la RDCE serán objeto de publicación en una Lista de libros recibidos. La Dirección de la RDCE encargará en determinados casos una Reseña, Recensión o Comentario. Sólo se publicarán las Recensiones encargadas por la RDCE.

**11. Copyright.** Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la *Revista* los derechos de reproducción. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Dirección.

**12. Advertencia.** Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

ISSN 1138-4026



00040



9 771138 402608

18,00 €